

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con veintiséis minutos, del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que preside el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Una vez que la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, concluye el pase de lista, enseguida agrega lo siguiente: “Le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. “*Zak Txi*”, que significa “Buenas tardes” en Zapoteco de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con veintinueve minutos, del día jueves veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de

Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria con el desarrollo de esta Sesión”.- - - - -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro. Los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** DICTÁMENES DE COMISIONES. **QUINTO:** ASUNTOS GENERALES. **SEXTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto, informo que, por acuerdo previo de las y los Concejales, se determinó retirar del orden del día, el dictamen con número CMyCVP/RCD/20/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, por lo que no formará parte de la presente Sesión. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de**

orden del día al que se sujetará la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - -

 La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida dice: “El punto **TERCERO** del orden del día, es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINCUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, así como del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro”.- **La Secretaria Municipal, a continuación, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, así como del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, así como del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, así como el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el**

uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con la Sesión”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar a continuación, dice: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, así como a los acuerdos emanados de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal; lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe por favor con el orden del día”.- - - - -

 La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida, dijo: “El Punto **CUARTO** del orden del día, se refiere al desahogo de los **DICTÁMENES DE COMISIONES**”.- El primer dictamen con el que se da cuenta en esta Sesión, es con número **CMyCVP/RCD/25/2024**, de fecha 16 de octubre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; los Lineamientos para Trámites Administrativos de los Mercados Públicos, aprobada mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024, de acuerdo a las Bases de la Convocatoria del Programa “Tu Municipio Regulariza sus Mercados”, determina aprobar la cesión de derechos a favor de la C. Lidia Mar Jiménez León, puesto fijo, local 306, con objeto/cuenta: 1050000001635, giro autorizado “frutas”, ubicado en la zona húmeda, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y**

Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/RCD/25/2024. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número **CMyCVP/RCD/45/2024**, de fecha 15 de octubre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; los Lineamientos para Trámites Administrativos de los Mercados Públicos; aprobada mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024, de acuerdo a las Bases de la Convocatoria del Programa “Tu Municipio Regulariza sus Mercados”, determina aprobar la cesión de derechos a favor del ciudadano Miguel Bautista, respecto del tipo de puesto: caseta, local 331, giro del mercado: ropa, novedades y perfumería, objeto/cuenta: 1050000001276, ubicado en el Mercado de Abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/RCD/45/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen del que se aprobó su agregado a la presente sesión es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número **CMyCVP/RCD/49/2024**, de fecha 15 de agosto de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C,

fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; los Lineamientos para Trámites Administrativos de los Mercados Públicos; aprobada mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024, de acuerdo a las Bases de la Convocatoria del Programa “Tu Municipio Regulariza sus Mercados”, determina aprobar la cesión de derechos a favor del C. Luis Hernández Martínez, respecto del tipo de puesto: puesto fijo, local: 219, giro del mercado: pan, objeto/cuenta: 1050000003733, mercado: “20 de Noviembre”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/RCD/49/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Prosiga con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número **CMyCVP/RCD/50/2024**, de fecha 20 de agosto de 2024; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, los Lineamientos para Trámites Administrativos de los Mercados Públicos; aprobada mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024, de acuerdo a las Bases de la Convocatoria del Programa “Tu Municipio Regulariza sus Mercados”, determina aprobar la cesión de derechos a favor del ciudadano Luis Hernández Martínez, respecto del tipo de puesto: puesto fijo, local: 213, giro del mercado: pan, objeto/cuenta: 1050000003731, mercado: “20 de Noviembre”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el

Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/RCD/50/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen de fecha 20 de octubre de 2024, con número **CMyCVP/RCD/51/2024**, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, los Lineamientos para Trámites Administrativos de los Mercados Públicos; y de acuerdo a las bases de la convocatoria del programa “Tu Municipio Regulariza sus Mercados”, aprobada mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024, de acuerdo a las Bases de la Convocatoria del Programa “Tu Municipio Regulariza sus Mercados”, determina aprobar la cesión de derechos a favor del C. Arturo Juan de Dios Hernández, respecto del puesto fijo, local 105, con giro de “tizatería”, objeto/cuenta: 1050000006912, ubicado en el interior del mercado “Democracia”, también conocido como “La Merced”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/RCD/51/2024. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se continúa con la lectura del dictamen emitido por la Comisión de

Mercados y Comercio en Vía Pública, de fecha 20 de septiembre de 2024, con número **CMyCVP/CD/45/2024**; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus parte relativa, de la manera siguiente: "...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Roselia Francisca Avendaño Hernández o Roselia Avendaño Hernández, a favor de la ciudadana Justina Trujillo Ventura, respecto de la caseta fija número 56, con objeto/contrato: 105000007745, con giro de "fonda", ubicado en el interior del mercado zonal "Santa Rosa", del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/45/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen".- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número **CMyCVP/CD/54/2024**, de fecha 21 de octubre de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: "...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Emigdio César Girón Silva, a favor del ciudadano Emiliano Girón Bretón, respecto del puesto fijo (2) número 1031, con objeto/contrato: 105000004170, con giro de "ropa", ubicado en la zona sector 2 tianguis, del mercado de abasto "Margarita Maza de Juárez", del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor

Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CD/54/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número **CMyCVP/CD/73/2024**, de fecha 26 de septiembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Isaías Bautista Ramírez, a favor de la ciudadana Paulina Ester Torres Torres, respecto del puesto fijo número 144, con objeto/contrato: 1050000001279, con giro de “frutas”, ubicado en el interior del mercado “IV Centenario”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/73/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número

CMyCVP/CD/77/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: "...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Ruth Cruz Casango, a favor del ciudadano Oscar Alberto González Alavéz, respecto del puesto fijo doble sin número, con objeto/contrato: 1050000004311, con giro de "bonetería y regalos", ubicado en la Diagonal de Mercaderes del mercado de abasto "Margarita Maza de Juárez", del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Seguidamente la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/77/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen".- Dictamen de fecha 14 de octubre de 2024, con número **CMyCVP/CD/80/2024**, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: "...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Elsa Robles Hernández o Elsa Elvira Robles, a favor de la ciudadana Rosio Hernández Robles, respecto del puesto fijo número 190, con objeto/contrato: 1050000003118, con giro de "artesanías en general", ubicado en la zona de artesanías del mercado de abasto "Margarita Maza de Juárez", del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las

señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/CD/80/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es con número **CMyCVP/CD/88/2024**, de fecha 21 de octubre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria María Luisa Martínez López, a favor del ciudadano Erick Omar Martínez López, respecto de la caseta fija, local número: 42, con objeto/cuenta: 1050000002033, con giro de “carnicería res y puerco”, ubicado en el mercado “Santa Rosa”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CD/88/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen con número **CDEyMR/367/2024**, expediente **S.L. 109/2024**, de fecha 11 de octubre de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; mismo que en su resolutivo se describe de la

forma siguiente: "...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Miguel Ángel Ilescas Valle, para un establecimiento comercial con denominación comercial de "evichería", con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio para funcionar en la calle Emilio Carranza, número exterior 603, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/367/2024, expediente S.L. 109/2024. Aprobándose por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Dictamen con número **CDEyMR/368/2024**, expediente **C.DEN. 080/2024**, de fecha 11 de octubre de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; que en su parte relativa dice: "...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de denominación al establecimiento comercial a nombre de la C. Tanibeth García Ramos Cristiani, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio ubicado en Jesús Carranza esquina García Vigil, número exterior 100, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y que actualmente se denomina "Cozana", para quedar como "Friends"...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/368/2024, expediente C.DEN. 080/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente

Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Prosiga con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número **CDEyMR/369/2024**, expediente **S.L. 056/2024**, de fecha 11 de octubre de 2024; que en su parte conducente dice: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Ramesh Radheshyam Chawla, para un establecimiento comercial con denominación comercial de “Mini Taj”, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio para funcionar en la calle Santos Degollado, número exterior 512, L 5 y 6, Colonia Barrio Trinidad de las Huertas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEyMR/369/2024, expediente S.L. 056/2024,, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen que emite por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 10 de octubre de 2024, con número **CDEyMR/370/2024**, expediente **S.L. 051/2024**; y que en su parte relativa dice: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Manuel de Jesús Silva Cancino, para un establecimiento comercial con denominación comercial de “Perro Café”, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio para funcionar en la calle Rufino Tamayo, número exterior 914, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Seguidamente la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número**

CDEyMR/370/2024, expediente S.L. 051/2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Dictamen con número **CDEyMR/371/2024, expediente S.L. 148/2022**, de fecha 10 de octubre de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; que en su parte relativa dice: “...DICTAMEN: Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Mateo Maza Arnaud, para un establecimiento comercial con denominación comercial de “Defondo Cocina Mexicana”, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio para funcionar en la calle Porfirio Díaz, número exterior 701, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/371/2024, expediente S.L. 148/2022. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 11 de octubre de 2024, con número **CDEyMR/377/2024, expediente S.L. 069/2023**; que en su parte relativa dice: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Nery Darinel Galguera León, para un establecimiento comercial denominado “Zafiro Social Club”, con giro de restaurante-bar, con domicilio para funcionar en calle Armenta y López, número exterior 203 (entrando por Hidalgo letra F), Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Deyanira tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la

Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros Concejales, y público que nos está viendo. El día veintiséis de enero del dos mil veintitrés se recibió un oficio por parte de algunos hoteleros, donde no están de acuerdo con la licencia, porque han tenido situaciones de ruido y algunas otras situaciones con respecto a este establecimiento, sin embargo, hubo una minuta el veintiocho de junio del dos mil veinticuatro con el Municipio, en la cual, bueno, solamente firma uno de los hoteleros, y los demás hoteleros firmantes no están. También aparte de eso, según el reglamento vigente en este momento, los establecimientos deben de estar ubicados a una distancia mínima de cien metros, dentro de esto debe de ser un centro escolar, un hospital, un templo, un campo deportivo, y en este caso, se encuentra un templo y una escuela; entonces, por esta situación que se comenta, mi voto sería en contra”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Solamente para aclarar que una vez que se ha analizado el expediente en relación a este dictamen que hoy se somete a su consideración, hago las siguientes precisiones: se citó a todos los administradores de los establecimientos hoteleros que habían tenido una queja a inicios del dos mil veintitrés, fecha en la cual se recibió el expediente, es decir, hace más de un año; llegaron a una conciliación entre las partes, sin embargo, bueno, a petición de mis compañeros, se volvió a solicitar la presencia de dichos administradores, presentándose solamente uno, el cual decía que ya no tenía ninguna queja al respecto, los demás, pues no se presentaron, supongo que perdieron el interés al respecto; bueno, eso es por un lado, y además señalar que el expediente tiene la anuencia vecinal. Por otro lado, si ustedes pueden buscar en Google Maps donde está la entrada de ese establecimiento, y que se acaba de leer, es un inmueble que abarca la mitad de una Manzana, con diferentes accesos, tanto por la calle de Armenta y López, como viene citado o referenciado en un predial, pero cuyo inmueble tiene diferentes entradas, tanto del lado de Hidalgo como de Armenta y López, es decir, es muy similar a lo que sucede en las plazas comerciales, las cuales, pues como ustedes saben, cuentan con varias licencias para venta de bebidas alcohólicas, y esto es en cada uno de los locales; es el mismo caso, de la entrada de Hidalgo, que es el local que estamos ahorita tratando, hacia la entrada de la iglesia, son ciento ochenta metros, y hacia la entrada de la escuela, son doscientos metros, ustedes lo pueden buscar

por Google Maps, y a través de satélite pueden ver que está a más de cien metros, por lo cual no existe un impedimento en ese sentido respecto a nuestro reglamento. Entonces, bueno, analizados estos aspectos, los cuales argumenta mi compañera Deyanira, pues esta Comisión tuvo a bien validar que cumplía con todos los requerimientos, conforme fue integrado el expediente por las áreas operativas, las cuales no tienen injerencia en este Cabildo. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Deyanira hace uso de la palabra nuevamente”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Muy amable, gracias. Sí, con respecto a lo que comenta la compañera, creo que sería importante, se habló con algunos hoteleros el día de ayer y comentan que no fueron solicitados a esta reunión que hubo; también el ocho de octubre el Presidente recibió un oficio por parte de los hoteleros, en donde solicitan que se regule este tipo de establecimientos; entonces, creo que sería importante escuchar a estas personas. También con respecto a lo que comenta que hay una distancia, yo creo que sería importante también que los inspectores hicieran bien esta parte de la medición, porque está a una cuadra; como bien lo comenta, es media Manzana, entonces, podría ser media cuadra de la escuela y de la iglesia. Gracias”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, buenos días, buenas tardes a todas y todos. Si bien he escuchado ambas exposiciones y los argumentos que se generan previo a los estudios que se realizan dentro de este expediente, sí quiero citar que el planteamiento y demás que hoy veo se expone en forma inicial ante la negativa de autorizar este dictamen en favor de “zafiro social club”, yo sí difiero en mucho de la negativa que se pudiera dar a este negocio, no hay en este sentido, después de haber analizado y escuchado el tema de cómo fue integrado el expediente, considero que no sólo les asiste el derecho, sino como tal, que ellos han generado una inversión en la cual ellos han estado funcionando, y, sólo me hace mucho ruido cómo opera, después de que se les llama y comparecen, el tema de hoteleros y demás, no hay esa parte de la presencia o comparecencia; y la otra, hay una anuencia vecinal ¿No? Entonces, considero que darle una negativa, cuando ya la misma Comisión ha dictaminado, hicieron un trabajo, porque nos están acreditando que hicieron un trabajo que, si bien en el reglamento viene estipulada una distancia, lo cierto es que ya nos han aclarado, y qué bueno que hace la precisión la Regidora Irasema,

precisamente para efecto de decir cómo se mide, se entiende, es una plazuela comercial, y como tal, hay diversos giros. Yo, no solo va mi voto a favor, porque respeto no solo el dictamen, sino me di a la labor de checar cómo estaba integrado el mismo, cómo existe esta anuencia vecinal, cómo no hay oposición en su momento y pareciera que ya es un tema un poco más personal. Lo que sí quiero destacar, va mi voto a favor de este dictamen, y sólo invitando a quien está al frente de este negocio denominado “zafiro social club”, que se siga manteniendo atento a la reglamentación y sobre todo en el tema de la contaminación auditiva, que es lo que en su momento llega siempre a generar molestias, no solo en este caso sino en todos los negocios o establecimientos que no respetan los límites marcados dentro de lo que es la contaminación auditiva, y que llega a alterar las horas de descanso de los que allá habitan; si bien Centro Histórico tiene mucho de casa habitación, lo cierto es que acá al tener también un cierto sector de hoteles y demás, se pediría en este sentido, sería como la única recomendación, para que ellos se mantuvieran atentos, de tal suerte que no haya otro tipo de inconformidad y sanción; en cuanto a los metros y la distancia de tanto la escuela como el templo, considero que está más que acreditado, no sólo por el lugar donde se hace mención en cuanto a la zona, la puerta, el acceso; entonces, mi voto va a favor, insistiendo que ha sido analizado, y que, pues, no siento que les asista el derecho a la persona que en su momento se ha inconformado; entonces, también estaríamos violando ese derecho a laborar, que en su momento tienen las personas, y pues con esto confirmo mi voto a favor en este dictamen; respeto también el trabajo de mis compañeras y compañeros Regidores integrantes de la misma Comisión, y pues sería todo, lo único que tendría que precisar. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. La Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Es muy importante mencionar que en los temas de la anuencia vecinal, muchos de quienes hemos tenido en su momento o tenemos algún negocio en el Centro Histórico de Oaxaca de Juárez, cuando llegan los inspectores, los empleados muchas veces de las personas dueñas o propietarias de los negocios son quienes dan respuesta a la anuencia, y entonces se vuelve un problema porque muchas veces también no se entera el propietario y llegamos a puntos como este, en donde a veces hay convocatorias para que vengan y estén en discusiones o mesas de trabajo y mandan representantes que no siempre dan la

información correcta a quienes deberían. Yo, de mi parte haría un llamado a todos los propietarios de negocios en el Centro Histórico, para que en el tema de las anuencias vecinales, o den la instrucción a sus empleados para que les den la información a los trabajadores que están en sus locales, o en su caso que ustedes personalmente pues den su opinión con respecto de los siguientes negocios que se están poniendo, porque llegaremos al mismo punto cada vez, y creo que aquí todos estamos de acuerdo, pienso que mis compañeros y yo, en proteger no solamente la niñez, primar la niñez, sino también en su caso el derecho de los centros religiosos, sin embargo, nos toca a todos decir y decidir. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La Regidora Deyanira”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Sí, coincido en que deben de ser los inspectores y todas las personas que están en la Secretaría de Economía, organizar bien el expediente, sin embargo, aquí hacían un comentario de que podría ser un tema personal ¿No? Creo que aquí estamos para hacer nuestras funciones, para en verdad revisar los expedientes, para que en verdad hagamos un buen trabajo; y también, como lo comentaba hace rato, creo que debemos de revisar bien nuestro reglamento, porque también en el artículo treinta y siete, se contraponen a lo que, nos contraponemos a nuestro propio reglamento; entonces, lo que estamos haciendo es, realmente de lo que nosotros tenemos establecido, pues estamos dando una autorización a lo que nosotros mismos hemos reglamentado; entonces, creo que sería importante analizar, checarlo, digo, aquí yo creo que por eso está abierto a discusión, a que nosotros lo expongamos; y comento y también reitero que las personas y los vecinos deben de asistir, deben de estar atentos a poder, a si hay alguna reunión por parte del Municipio, a poder asistir, a dar la instrucción a su personal, para que en verdad sepan lo que está pasando. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Sí, en esta Comisión, si algo hacemos bien es nuestro trabajo, analizamos cada uno de los expedientes; y el artículo al que se refiere mi compañera, quizá, bueno, no solamente hay que revisar nuestro reglamento sino toda la normatividad vigente, esto abarca las leyes, las jurisprudencias, etcétera; en ese sentido, justamente por lo que acaba de mencionar mi compañera Deyanira, bueno, pues hay una tesis de jurisprudencia con número de registro digital 391543, en el que

dice que, lo voy a leer rápidamente, nada más para leerlo textualmente. *“El derecho de los particulares a dedicarse a actos de comercio, y entre ellos, el de negocios, bares o similares que en sí mismo es una actividad lícita, conforme al artículo cinco Constitucional, estas autoridades solo podrán vedar o restringir el ejercicio de esta actividad comercial cuando se apoyen para ello en interés público de la forma que lo reglamente y determine una Ley que formalmente esté emanada del Congreso de la Unión. Ni los Reglamentos administrativos ni los Acuerdos de funcionarios del poder ejecutivo pueden tener el alcance de restringir, limitar o vedar en ninguna de sus formas tales actividades comerciales constitucionalmente protegidas”*. Y esto se refiere a que no puede existir en nuestro reglamento, conforme a nuestro reglamento no deberíamos de estar emitiendo licencias para ventas de bebidas alcohólicas en un mismo inmueble, sin embargo, como les mencionaba, es lo mismo que sucede con las plazas comerciales, en donde a lo mejor hay una sola entrada, pero diferentes negocios, exactamente es lo mismo en este inmueble, solamente, obviamente, no está constituida como una plaza comercial, pero sí consta de muchos locales, y es por ello que son licencias totalmente independientes. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, nada más hacer la precisión, que si bien cito que es un tema o podría tornarse como un tema personal, no me refiero en cuanto a la de la voz o la Regidora que hace mención, me refiero en cuanto a la respuesta de sólo una persona interesada en el tema y no así de la colectividad que en forma inicial presentó una inconformidad y que en su momento hizo que ésta fuera atendida y se remitiera para mejor estudio. Segundo, precisar que, bueno, al menos reconozco esta parte del trabajo, que si bien no formo parte de esta Comisión, lo cierto es que como Regidora de Derechos Humanos, precisamente me di a la labor de ver en cuanto a la integración del expediente, y efectivamente, no hay una violación como tal, y no sólo suscribo la tesis de jurisprudencia que expone la compañera Irasema, y que en relación al artículo también al que nos remiten a estudiar para no contradecir o contravenir lo que se establece por ley, sí quiero señalar que a partir de que se señala un acceso de más de ciento ochenta metros y en la otra de doscientos metros, no estamos en ese supuesto que nos llevaría a una violación, aunado a la aclaración que nos acaban de hacer, en cuanto al tema de ser distintos locales; entonces, sí nos debe de ocupar la vigilancia y el no desacato a la ley, pero en lo que respecta a este expediente, reafirmo mi voto a favor, no hago

alusión a que sea un tema de algún Regidor o Regidora de este Cabildo en un beneficio o una cuestión personal, sino en cuanto a los interesados por los cuales nos remitieron nuevamente a un mejor estudio este dictamen ya presentado con anterioridad, y que también, pues lleva a un desgaste en su momento a quienes están en espera de una resolución definitiva para poder seguir operando. Así es que, insisto, va mi voto a favor, con las aclaraciones, precisiones al respecto, y haciendo más no solo las exposiciones en cuanto a las tesis de jurisprudencia, sino en la perfecta aplicación de los artículos que aquí se han citado, para efecto de la verificación, la distancia en cuanto a la escuela y al templo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas Gracias. Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/377/2024, expediente S.L. 069/2023; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual, en votación económica es aprobado por mayoría calificada de once votos a favor, por cinco votos en contra de las y los Concejales.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 11 de octubre de 2024, con número **CDEyMR/378/2024** expediente **S.L. 045/2024**; que en su parte relativa dice: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Bruno Rojas Díaz, para un establecimiento comercial con denominación comercial de “Xabali”, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio para funcionar en la calle Calzada Héroe de Chapultepec, número exterior 411, Colonia Barrio de Xochimilco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/378/2024 expediente S.L. 045/2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora**

Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Prosiga con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente y último dictamen que se desahoga en esta Sesión es con número **CDEyMR/387/2024**, expediente **V.B.A.E. 028/2024**, de fecha 18 de octubre de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor del ciudadano David Nicolás Vásquez, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Voces de éxito: Jorge Medina, Memo Garza y Pequeño Musical”, a celebrarse el día sábado veintiséis de octubre de dos mil veinticuatro, con un horario de 21:00 a 23:59 horas en las instalaciones del auditorio Guelaguetza; previo pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/387/2024, expediente V.B.A.E. 028/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- -----

Inmediatamente la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **QUINTO** del orden del día es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora, y usted”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Buenas tardes a todos nuevamente. Solo para recordarle a los deportistas, que ya están abiertas las inscripciones, desde hace una semana aproximadamente, para participar en el Premio Municipal del

Deporte; las inscripciones se cierran el día lunes a las dos de la tarde, y tienen que dejar sus documentos en el Gimnasio Municipal que está en la Colonia Reforma, es muy importante; hasta ahorita solamente tenemos a tres participantes deportistas y a tres entrenadores que están, pues entrando a esta Convocatoria; si nos pueden ayudar a compartir la información, se encuentra en la página oficial en Facebook y en redes sociales del Instituto Municipal del Deporte. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes a todos y todas, ya sé que hace rato hablé y se me olvidó saludar. Nada más, hablando de deportistas, quiero agradecer a la agrupación de caballería, dependiente de la Dirección de Proximidad Social, porque en días pasados hicimos un recorrido en el área del Fortín, en donde se realizan actividades al aire libre, caminata, atletismo, ciclismo, y bueno, durante esta Administración, desde que inició, y gracias a que todos dieron su voto a favor, compañeros, pues ahora los que hacemos deporte al aire libre, pues nos sentimos más seguros; se han realizado casi doscientos ochenta operativos en este sentido, no solamente en esa área, sino también la parte de Monte Albán. Quiero agradecer su compromiso a todos los guardias, y sé que muchas veces nos sentimos o nos podemos sentir inseguros, nuestra Ciudad sigue siendo segura, por supuesto que tenemos que poner nuestro granito de arena todos y todas. De verdad, muchas gracias a todos aquellos que siempre están velando por nuestra seguridad. Y gracias compañeros por haberme apoyado en este Punto de Acuerdo que lo presentamos en enero del dos mil veintidós. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretaria”.-

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SEXTO** correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el Presidente Municipal Constitucional Francisco Martínez Neri”.- Enseguida hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien expresa lo siguiente: “Siendo las catorce horas con trece minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. “Aza”, que significa “Nos vemos”, en Zapoteco de

Teotitlán del Valle, Oaxaca. Muy buenas tardes”.- DOY FE.
RÚBRICAS. -----

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD
Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.**

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y
DE TURISMO.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO
HISTÓRICO.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE
LA CIUDAD EDUCADORA.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veinticuatro de Octubre del año dos mil veinticuatro.